

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATALES Y MUNICIPALES PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Quien suscribe, diputada federal Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la LXV Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Durante la última semana del mes de junio, lamentablemente pudimos observar cómo la delincuencia organizada reta abiertamente al Gobierno Federal y actúa impunemente en contra de las personas más vulnerables en nuestro país.

La indolencia del Gobierno Federal, la negativa presidencial para cambiar la estrategia de seguridad y la creciente militarización de la vida pública en México han generado el empoderamiento de las redes de la

delincuencia organizada que ya administran territorios completos y general Estados alternos, con un control territorial férreo y con un poder de fuego que supera al de los cuerpos de seguridad en nuestro país.

En este contexto, la violencia delincencial contra niñas y niños había quedado restringida a su uso como halcones o distribuidores de drogas y no había situado a la niñez en el ámbito de la violencia cruzada entre bandas, o entre éstas y los cuerpos de seguridad estatales. No obstante, según la REDIM, cuatro niñas y niños de 0 a 17 años son asesinados cada día, lo cual es una evidencia innegable de los niveles de violencia que sufren las infancias en nuestro país.

Sin embargo, esto ha cambiado y, ahora, las niñas y niños se ven expuestos a esta violencia sin cortapisas y vimos cómo en Puebla, durante la jornada de vacunación anti COVID, para niñas y niños de 5 a 11 años, un comando asesinó a un hombre, hiriendo a cuatro personas más, tres adultos y una niña. Al día siguiente, otro comando asesinó a un niño de diez años, junto con su mascota, al interior de su domicilio en la colonia La Villita, en el municipio de Apaseo el Grande, en un presunto ajuste de cuentas en contra del niño.

En estas circunstancias, resulta urgente que los gobiernos de los tres órdenes se aboquen a la implementación de medidas urgentes de protección para las infancias, con el objeto de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos y los derechos que, como personas en desarrollo, les garantizan los tratados internacionales y nuestra Constitución.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de

ACUERDO

ÚNICO. La H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal, a los Gobiernos de las entidades federativas y municipales, para implementar medidas de protección para niñas, niños y adolescentes en contra de la violencia de la delincuencia organizada.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión,
a los 6 días del mes de julio de 2022.



SUSCRIBE